



Resolución Provisional de la Comisión de Doctorado, por la que hace pública la asignación directa de la ayuda a los programas de doctorado regulados conforme al RD 99/2011, correspondiente a la convocatoria 1.2.4. “Apoyo a la actividad formativa del Doctorado” del III Plan Propio de Docencia, convocada por Resolución Rectoral de 23 de febrero de 2017.

En aplicación de lo dispuesto en la convocatoria de referencia se hace pública la asignación directa concedida a los programas de doctorado regulados conforme al RD 99/2011 de la Universidad de Sevilla.

En virtud de lo establecido en la citada convocatoria se concede 1.500 € a cada uno de los programas de doctorado regulados conforme al RD 99/2011 mediante asignación directa. La ejecución de la ayuda deberá realizarse necesariamente antes de la finalización del ejercicio económico del presente año, según dispone la convocatoria y su justificación deberá realizarse de acuerdo con las normas de gestión del gasto de la Universidad de Sevilla.

Contra la presente resolución, los interesados podrán presentar alegaciones o reclamación, ante el Presidente de la Comisión de Doctorado, en el plazo 5 días hábiles a partir del día siguiente al de la fecha de publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en las normas generales del III Plan Propio de Docencia de la Universidad de Sevilla.

Sevilla, 10 de marzo de 2017

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DOCTORADO,

Fdo. Julián Martínez Fernández.
Vicerrector de Investigación.

Código Seguro de verificación:HYXuUwW0T6EDR3N3jZ4wGQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://pfirma.us.es/verifirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	FECHA	22/03/2017
ID. FIRMA	afirmaUS	PÁGINA	1/1



HYXuUwW0T6EDR3N3jZ4wGQ==